Capiatá, 16 de noviembre de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al proceso de Contratación Directa (CD) Nº 98/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE PUBLICA EXISTENTE UBICADA ENTRE MANZANA 996 DE LA COMPAÑÍA 4° COSTA SALINARES DEL BARRIO SANTA BERNARDITA; CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE DON DANIEL ACHILLE CEUPPENS UBICADA ENTRE MANZANAS 824, 825, 2387 Y 3858 DE LA COMPAÑÍA 4° DEL BARRIO SANTA SILVIA" – ID Nº 419.703, a los efectos de presentar el descargo a las observaciones realizadas, detalladas a continuación:

OBSERVACION 1:

Considerando el sistema de adjudicación (por lote) no se podría establecer reglas contrarias a la normativa, donde se establece que la adjudicación recaerá en la oferta más baja que cumpla con todas las condiciones del llamado, por lo tanto, no corresponde lo establecido por la convocante en el apartado de "Otros criterios que la convocante requiere".

DESCARGO:

Se emite la Adenda Nº 1 por la cual se excluye de las bases y condiciones el requisito indicado en "Otros criterios que la convocante requiere".

OBSERVACION 2:

Teniendo en cuenta el plazo de ejecución de la obra, solicitamos a la convocante la remisión del cronograma de actividades y / o trabajo.

DESCARGO:

Se remite en archivo adjunto el cronograma de trabajo conforme al plazo de ejecución de la obra.

OBSERVACION 3:

Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar los puntos que hace referencia a preparación de los trabajos (no se ha indicado a partir de qué acto o hecho se computaría el plazo en el mencionado apartado).

DESCARGO:

Se emite la Adenda Nº 1 en la cual se contempla el punto observado.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC
Municipalidad de Capiatá